

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Normatividad
PROCEDIMIENTO:	Revisar el apego de normatividad de los convenios de colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Colaborar para la obtención de fuentes alternas de financiamiento

## OBJETIVO

Revisar la normatividad de los convenios de colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos interinstitucionales.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

Los convenios de colaboración operan bajo los conceptos establecidos en las “Bases de Colaboración entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes”, con el fin de unir esfuerzos y recursos para mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas, mediante el desarrollo y ejecución de obras de caminos rurales y alimentadores y puentes.

Las funciones principales de la SCT incluidas en este programa son:

1. Revisará y validará técnicamente los estudios y proyectos que ejecuten los gobiernos estatales y municipales con cargo al “Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas” (PIBAI) de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI;
2. Revisará el presupuesto de las obras incluidas por el CDI en el ejercicio fiscal;
3. Dará seguimiento y supervisión a las obras que ejecuten los gobiernos estatales y municipales con cargo al “Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas” (PIBAI), mediante visitas periódicas con los fines de asegurar la calidad y controlar el avance físico;
4. Ejecutará obras con recursos transferidos de la CDI a la SCT, o con recursos cargados al presupuesto de la CDI, y
5. Participa en las sesiones de “Comité de Regulación y Seguimiento”, CORESE. Donde se revisaran los avances físicos - financieros de cada obra, haciendo recomendaciones y observaciones para su correcta ejecución.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Normatividad

PROCEDIMIENTO:

Revisar el apego de normatividad de los convenios de colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

DURACIÓN TOTAL:

13 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Normatividad	Recibe proyecto de convenio de colaboración de la CDI.	1 día
02	Departamento de Coordinación Normativa.	Revisa que el proyecto de convenio contenga los caminos establecidos con el CDI.	2 días
03		Revisa, evalúa si el convenio de colaboración CDI cumple con la normatividad aplicable.	2 días
04		Genera y envía observaciones del convenio a la CDI.	1 día
05		Elabora convenio conjuntamente con la CDI.	5 días
06	Subsecretaría de Infraestructura	Envía el convenio de colaboración a la Unidad de Asuntos Jurídicos jurídico de la SCT para su revisión y validación jurídica.	1 día
07	Subdirección de Normatividad	Elabora y envía el oficio de aceptación a la CDI para firma del convenio.	1 día
		<b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b>	